

Lo que participo á V. S. para su inteligencia , y que haciendolo presente á ese Tribunal , disponga su cumplimiento , haciendola circular esta Real resolucion al propio fin á las Justicias de su distrito. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1791. El Conde de Cifuentes. = Señor Don Benito Puente. = Se hizo notoria en el Real Acuerdo general , celebrado por los Señores Presidente , y Oidores de la Real Chancillería de Granada á diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y uno ; y se mandó guardar , y cumplir , imprimir , y comunicar á las Justicias cabezas de Partido del territorio de esta Chancillería , poner un Exemplar en cada Sala , y repartir á los Señores. = Vargas. = Es copia de la original , de que certifico. = Don Joaquin Josef de Vargas.

*Corresponde con su original á que me refiero ; y para que conste doy esta que firmo en Murcia á primero de Agosto de mil setecientos noventa y uno.*

*Gonzalo Chamorro.*

